



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 052 - 2012

Lima,

02 FEB. 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el proveído recaído en el Informe N° 034-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 09 de Enero del 2012, de la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA-SERPAR-LIMA, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 180-2009/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, de fecha 30 de junio del 2009, la Gerencia Administrativa solicita iniciar las acciones administrativas para renovar la flota vehicular de la institución, según lo adoptado por el Consejo Administrativo en su Sesión N° 011 de 03 de junio del 2009 y Acuerdo N° 014-2009 y lo dispuesto por la Gerencia General;

Que, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2009-SERPAR-LIMA/MML, "Adquisición de Camioneta", SERPAR-LIMA dio inicio a la adquisición de una camioneta para uso institucional;

Que, con fecha 11 de noviembre del 2009, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2009-SERPAR-LIMA/MML, para la adquisición de una camioneta, marca Nissan, modelo Frontier, año 2009;

Que, con Orden de Compra N° 0701-2009, de fecha 10 de diciembre del 2009, se ordenó la compra de una camioneta cuyos detalles e importes constan en la misma;

Que, con Guía de Remisión N° 4795, de fecha 10 de diciembre del 2009, la Empresa Almacenes Santa Clara S.A., con número de RUC 20109176701, interna en el Almacén Central de SERPAR-LIMA la camioneta marca Nissan, modelo Frontier, motor N° TD27-877765, chasis N° JN1CHGD22AX452300, color plata metálico, año de fabricación 2009;

Que, visto el proveído de Gerencia General y Gerencia Administrativa recaído en el Informe N° 034-2012/ SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 09 de Enero del 2012, la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, solicita a la Gerencia Administrativa, la reasignación de las unidades vehiculares patrimoniales de SERPAR-LIMA;

Con las visaciones de la Gerente de Administración, el Director de Asesoría Legal, la Subgerente de Abastecimiento y SSAA, y el Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial;

Handwritten marks and scribbles at the top left of the page.

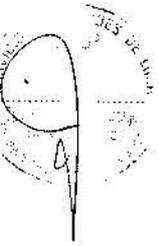


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la asignación de la unidad vehicular, camioneta marca Nissan, modelo Frontier, motor N° TD27877765, chasis N° JN1CHGD22AX452300, color plata metálico, año de fabricación 2009, tarjeta de propiedad N° A3654094, placa de rodaje N° EGA-212, con código patrimonial N° 8894, en uso a la Gerencia General de SERPAR-LIMA, la cual deberá ser utilizada exclusivamente para el desempeño de sus funciones, evitando su uso para fines particulares o propósitos que no sean para los cuales hubieran sido específicamente asignados;



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

6 FEB 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. DE ADMINISTRACION
06 FEB 2012